

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERALIA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil trece a las nueve horas, en la en las oficinas situadas en la calle Quisquis N° 1301 y Tulcán (Edificio RAMISA), de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERALIA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA propietaria de CIENTO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 100 votos, CAROLINA LAPENTTI GOMEZ Propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 20 votos. GEOVANNI LAPENTTI GOMEZ Propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 20 votos. LEONARDO LAPENTTI GOMEZ Propietario de 20 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una y con derecho a 20 votos, MARIA CECILIA LAPENTTI GOMEZ Propietario de 20 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una y con derecho a 20 votos NICOLAS ALEXANDER LAPENTTI GOMEZ Propietario de 20 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una y con derecho a 20 votos.

Preside la sesión la Señora HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA, como GERENTE y actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta el Abogado FRANKLIN PAREDES RAMIREZ, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan al CIENTO por ciento del capital social de la compañía INTERALIA S.A. que es de DODCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día:

1.- Tratar el la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012.

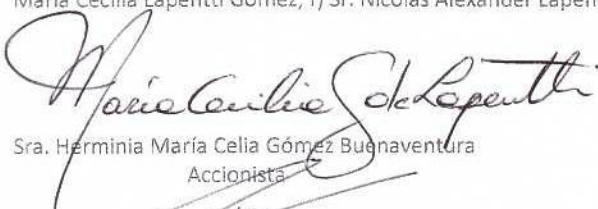
El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación.

Por secretario se procede a leer el primer y único punto del día que dice:

1.- Tratar el la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2012.

La accionista Señora HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA, toma la palabra y decide tomar como referencia el Informe del Gerente General y del Comisario presentados en el balance del año 2012.

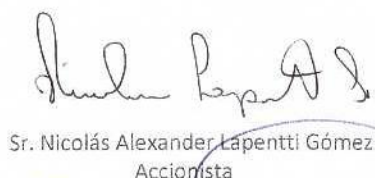
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos resolvió aprobar los Estados Financieros en base a los informes antes mencionados. Sin otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborado es leído y aprobado, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Sra. HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA, Srta., Carolina Lapentti Gómez f) Sr. Giovanni Lapentti Gómez f) Sr. Leonardo Lapentti Gómez, f) Srta. María Cecilia Lapentti Gómez, f) Sr. Nicolás Alexander Lapentti Gómez


Sra. Herminia María Celia Gómez Buenaventura
Accionista


Srta. Carolina Lapentti Gómez
Accionista


Sr. Giovanni Lapentti Gómez
Accionista


Srta. María Cecilia Lapentti Gómez
Accionista


Sr. Nicolás Alexander Lapentti Gómez
Accionista


Sr. Leonardo Lapentti Gómez
Accionista


Ab. Franklin Paredes Ramírez
Secretario Ad-Hoc